

CONVOCATORIA INTERNA PARA CUBRIR EL PUESTO DE TRABAJO POR LIBRE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR/A DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE EQUIPAMIENTO, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA CON LA ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA SUPERIOR INDUSTRIAL O DE TELECOMUNICACIONES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15, letra b) y o) del Decreto 194/2017 de 5 de diciembre, esta Dirección General convoca el proceso de provisión del puesto de Administrador/a de Proyectos para el Departamento de Equipamiento, Logística y Tecnología con la especialidad de Ingeniería Superior Industrial o de Telecomunicaciones, mediante sistema de libre designación con carácter definitivo, respetando lo establecido en el art. 18 y 24 del I Convenio Colectivo de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Primero. Objeto de la Convocatoria.

Se convoca por el sistema de libre designación, la provisión del puesto de Administrador/a de Proyectos con la especialidad de Ingeniería Superior Industrial o de Telecomunicaciones para el Departamento de Equipamiento, Logística y Tecnología en los Servicios Centrales de la Agencia, según se detalla en el Anexo I de la presente convocatoria. La presente convocatoria ha sido notificada a la representación de los trabajadores.

Segundo. Publicación de la convocatoria.

La presente Resolución se publicará en el Portal del Empleado. Toda la documentación que conlleve el presente procedimiento será publicada igualmente a través de este medio.

Tercero. Participantes.

Podrá participar en la presente convocatoria el personal de la Agencia que reúna los requisitos señalados como indispensables para el desempeño del puesto conforme a lo recogido en el Anexo I que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Cuarto. Presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes serán dirigidas a la Dirección de RRHH de la Agencia y se presentarán, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Portal del Empleado de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	14/12/2021 09:59:55	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	tFc2eEPA4F848N036VMYXNQRDNDGMF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Al objeto de agilizar los trámites necesarios para iniciar el proceso de selección, se hará llegar a la dirección de correo electrónico: promociones.agenciaedu@juntadeandalucia.es copia del Anexo II presentada y debidamente sellada.

2. Las solicitudes se cumplimentarán conforme al Anexo II junto con la acreditación de la titulación académica. Dicha acreditación, se realizará mediante copia fiel del original o copia compulsada.

3. La presentación de la solicitud supone la aceptación incondicional de lo dispuesto en la presente Resolución.

Quinto. Proceso de selección.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la intranet de la Agencia la lista definitiva de los trabajadores aspirantes con indicación del lugar, fecha y hora de la entrevista a realizar con la Dirección General.

Sexto. Nombramiento y ocupación.

Una vez finalizada esta fase, la Dirección General de la Agencia dictará Resolución por la que se acordará el nombramiento a quien considere más adecuado para el desempeño del puesto, mediante justificación motivada.

Su ocupación será mediante contrato laboral por tiempo indefinido a jornada completa conforme a lo previsto en la legislación vigente. La ocupación de este puesto por libre designación conlleva la remoción del mismo por decisión de la Dirección General si así lo considerase oportuno sin consolidación de salarios ni categoría profesional.

Así mismo, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Se establece un periodo de prueba de seis meses. En el caso que la persona seleccionada no superara el periodo de prueba retornará a su categoría de origen con efectos del día siguiente al de la finalización del periodo de prueba. A partir de ese día, la Dirección General podría convocar un nuevo proceso selectivo para cubrir la plaza vacante.

b) Una vez ocupado este puesto de manera indefinida, el tiempo mínimo de permanencia en el mismo será de tres años, sin posibilidad de participar en otros procesos de promoción.

El nombramiento del trabajador seleccionado para el puesto de Administrador/a de Equipamiento, Logística y Tecnología se realizará con carácter inmediato y le habilitará para el ejercicio de sus funciones.

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	14/12/2021 09:59:55	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	tFc2eEPA4F848N036VMYXNQRDNDGMF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer directamente demanda laboral ante el Juzgado de lo Social de la ciudad de Sevilla, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se hubiera producido el acto o la notificación de la resolución impugnada, o desde que se deba entender agotada la vía administrativa en los demás casos, según lo dispuesto en el artículo 69.3 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Manuel Cortes Romero

Director General

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	14/12/2021 09:59:55	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	tFc2eEPA4F848NQ36VMYXNQDNDGMF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

ANEXO I

Nombre del Puesto: Administrador/a Departamento de Equipamiento, Logística y Tecnología
Grupo profesional: Grupo profesional 0 (Administrador/a)
Retribución: Retribución bruta anual: 49.383,20 euros. Retribución variable: hasta 5.534,22 euros, en función del logro de objetivos, sin perjuicio de las actualizaciones salariales de acuerdo con las Leyes de Presupuestos de la Comunidad de Andalucía.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Objetivo

Gestionar un área funcional o parte de la misma. Es el que determina las responsabilidades concretas de cada actividad y quien coordina que la actividad se realice. Su gestión está destinada a que las secuencias de actividades que están diseñadas se produzcan y por ende produzca el resultado deseado.

REQUISITOS INDISPENSABLES

Grupo Profesional; Pertenecer a la Agencia como personal de estructura, conforme a lo regulado en el Convenio Colectivo de la misma.

Tiempo de prestación de servicio en la Agencia: A partir de cinco años de permanencia en la Agencia.

Titulación académica: Estar en posesión de la titulación universitaria de Ingeniero Superior Industrial o Telecomunicaciones.

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	14/12/2021 09:59:55	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	tFc2eEPA4F848N036VMYXNQRDNDGMF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA INTERNA PARA CUBRIR PUESTO DE TRABAJO DE MANERA DEFINITIVA DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN PARA EL PUESTO DE ADMINISTRADOR/A DEL DEPARTAMENTO DE EQUIPAMIENTO, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA.

Instrucciones para la cumplimentación: Escriba solamente en mayúscula. Asegúrese de que los datos son claramente legibles.

Esta solicitud debe ir firmada y acompañada de la documentación requerida en las bases de la convocatoria

DATOS PERSONALES:

NOMBRE:	APELLIDOS:
DNI:	E-MAIL:
TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:

PUESTO ACTUAL:

PUESTO QUE OCUPA ACTUALMENTE:	CENTRO DE TRABAJO ACTUAL:
-------------------------------	---------------------------

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

Copia fiel del original o copia compulsada de la titulación académica mínima exigida.

(NOMBRE Y APELLIDOS) _____ CON NIE _____ SOLICITA ser admitido/a en el proceso de selección y declara:

- a) Conocer y aceptar íntegramente la convocatoria, declarando bajo su responsabilidad que los datos incluidos en esta solicitud son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud de los datos dará lugar a la no admisión o expulsión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir.
- b) Comprometerse a presentar la documentación original en caso de ser requerido.
- c) Conocer que no serán admitidas las solicitudes, modificaciones o subsanaciones fuera de plazo, ni de las presentadas de forma defectuosa. Los requisitos que no sean documentalmente acreditados, no serán tenidos en cuenta. Los datos deberán ser anotados con letra clara y legible, preferentemente en mayúscula.

<p>Leída las anteriores declaraciones e instrucciones, firma la persona solicitante en prueba de conformidad:</p> <p>Fdo.:</p> <p>Fecha:</p>



FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	14/12/2021 09:59:55	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	tFc2eEPA4F848N036VMYXNQRDNDGMF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			